

## PROPUESTAS PARA UNA REFORMA ESTRUCTURAL DEL MERCADO Y LA TARIFA ELÉCTRICA

### Introducción

La última subasta CESUR de determinación del coste de energía para este trimestre celebrada el pasado día 19 de Diciembre estableció un incremento del 30%. Este hecho sumado a la retirada de los 3600 millones que se tenían que aportar de los PGE para eliminar el déficit tarifario del 2013, que suponía un incremento cercano al 3% en el coste de peajes, ha sido el detonante que ha puesto de manifiesto la escandalosa situación del mercado eléctrico en España. Lo que se traduce en el hecho de tener en estos momentos la segunda tarifa más cara de Europa en el sector Doméstico y la cuarta en el sector Industrial, superadas únicamente en ambos casos por países que no tienen nada que ver con nuestro tamaño ni situación geográfica.

La subasta CESUR se produjo mientras se aprobaba en el Parlamento la modificación de la ley del Sector Eléctrico. Una reforma que se inició ya hace un año con la pretensión por parte del Gobierno de acabar con la generación del déficit tarifario y dar estabilidad al sistema.

Los sucesos de los últimos días han puesto en evidencia lo que ya veníamos denunciando: que dicha ley, aprobada el pasado 28 de Diciembre, no ha supuesto más que el último de un cúmulo de parches que ni siquiera ha frenado la acumulación del déficit tarifario, que ya alcanza los 30.000 millones, y que tras la anulación de la última subasta CESUR, ha contribuido a crear mayor inestabilidad en el Sistema.

### Los problemas del sector

- La falta de Planificación energética:

La renuncia en la ley 54/97 a la capacidad planificadora por parte del Estado de las instalaciones de generación, ha llevado a una situación de sobrecapacidad insostenible. Ausencia de planificación que en el sector de las renovables se ha traducido en un sistema de primas sin control que llevó en 2008 de una previsión de crecimiento de 400 MW de energía fotovoltaica a 3400 MW de dicha energía instalada, con el consiguiente sobrecoste sobre la tarifa eléctrica y a problemas de gestionabilidad en las redes de transporte y a pérdidas en la red. Mientras que en la generación por gas, las empresas invirtieron más de 15000 millones en levantar decenas de centrales de ciclo combinado, que ahora apenas funcionan al 10% de su capacidad.

- El tipo de mercado mayorista de “mercado spot” a coste marginal:

Un sistema donde se compite en función de los costes de mercado y no de los costes reales de producción, sin tener en cuenta que los costes fijos y variables de cada tecnología son muy diferentes y sobre todo donde en algunas de ellas sus costes de amortización (nucleares,

hidráulicas,...) ya han sido retribuidos por medio de los CTC, es incompatible con la competencia real.

Coste elevado de peajes entre los que se encuentran las primas a las energías renovables, los pagos por capacidad para las centrales térmicas, (incentivo a la inversión para ciclos combinados y pagos por disponibilidad para el carbón importado) y precios protegidos para el carbón nacional. Además de los costes de amortización del déficit de tarifa, interrumpibilidad, extrapeninsulares y otros conceptos.

Al pasar todas estas partidas a formar parte de los llamados peajes, el incremento de los mismos es así producto de un mercado spot de la energía que no contempla el coste real de cada una de las tecnologías.

El tipo de mercado "spot" lleva a la no rentabilidad de los contratos bilaterales en la industria. Mientras en Europa (Alemania, Francia, Holanda) con un mercado no "spot" sino mercado de "responsables de equilibrio" una parte importante del consumo eléctrico industrial se realiza a través de contratos bilaterales o a largo plazo, en España estos son casi inexistentes, porque resulta más costosa la energía que si se acude a la venta diaria del mercado spot. Los factores que determinan esa realidad son:

- ✓ El tipo de mercado
- ✓ Que 5 empresas controlan el 75% de la producción y el 80% de la comercialización
- ✓ La prima de riesgo que se ha de pagar por el mantenimiento del precio, en comparación al resto de Europa.

Las subastas CESUR, son subastas de futuros, que como todo producto de futuro lleva a la especulación, lo que combinado con un sector oligopolista se ha traducido en que desde la implantación de estas subastas en 2009, el coste de la energía comprada en la subasta se ha incrementado en un 15% sobre el coste en el mercado diario.

- La excesiva fiscalidad en un suministro esencial:
  - ✓ Los diferentes impuestos sobre la generación, que en su mayor parte se trasladan al consumidor final.
  - ✓ Los cánones sobre la electricidad establecidos por algunas comunidades autónomas, que no revierten en el sector
  - ✓ El impuesto del IVA del 21%.
- El suministro eléctrico a los hogares no tiene la consideración de servicio público esencial al que tengan derecho todos los ciudadanos, por lo que la escalada de precios de los últimos años a la que ha venido a sumarse los efectos de la crisis económica, ha tenido como resultado que la "pobreza energética" esté afectando en estos momentos a más de millón y medio de hogares.
- El desequilibrio en la propia composición de la factura eléctrica, con un crecimiento de la parte fija que desincentiva el ahorro energético, mientras que la regulación del autoconsumo lo ha convertido en impracticable, lo que sin duda obedece a las presiones de las compañías eléctricas.

## Propuestas

Dos son los grandes objetivos que, en opinión de CCOO, deberían inspirar la reforma del Sistema Eléctrico. Por un lado, la puesta de este Sistema y de las tarifas eléctricas al servicio de la recuperación económica por medio del impulso a la industria y por otro, garantizar el suministro al conjunto de la población, haciendo frente a la pobreza energética.

Reforma que dada la complejidad del Sistema y la existencia de diferentes agentes con intereses no fácilmente conciliables, consideramos que requiere un amplio consenso político y social y debería abordarse en un marco de negociación con las fuerzas políticas, agentes sociales, otros actores de la sociedad civil y los operadores del Sistema.

Si la energía se retribuyera a su coste real de producción, habría margen suficiente para pagar los costes regulados sin aumentar la factura final ni generar nuevo déficit. Por ello, consideramos que con carácter previo, resulta imprescindible la realización de Auditorías de costes de las eléctricas en generación y distribución por parte de un organismo público, para actuar sobre los beneficios sobrevenidos. Auditorías que deberían extenderse a los CTC reconocidos en su día al Sector.

Como aportación inicial de este Sindicato, avanzamos de forma resumida una serie de propuestas para su debate.

1. Establecimiento legal de la consideración del suministro eléctrico como un servicio público esencial al que tienen derecho todos los ciudadanos. Garantizar la capacidad planificadora del Estado en el sector, en cuanto al control y planificación del crecimiento del parque de generación, en función de las necesidades y de la seguridad y coste del sistema.
2. Modificación del tipo de mercado mayorista, siguiendo el modelo existente en Alemania y Francia, lo que permitiría establecer un mercado de la energía donde los precios se adecuen en mayor medida a los costes reales, donde no todo vale lo mismo y más si ya ha sido pagado y amortizado. Así, aquellos centros de producción donde los costes de amortización ya fueron retribuidos y retornados vía tarifa, se reinvierta la sobrerretribución que reciben en el pago a nuevas tecnologías o a tecnologías necesarias para la gestionabilidad de la red (como las primas a renovables o los costes por sobrecapacidad en ciclos combinados), reduciendo el coste que actualmente se paga a través de peajes.
3. Activación de un mercado a largo plazo, regulando las medidas necesarias para que el precio sea competitivo y ayude a sacar del mercado diario una parte tanto de la producción base como de la demanda predecible, con contratos bilaterales, fundamentales en la industria, jugando con la variable de la estabilidad de consumo de la industria y la estabilidad de generación de los centros de producción cuyos costes de amortización en muchos casos ya han sido retribuidos y no se vean beneficiados del mercado diario marginal. Este sistema de contratos a largo plazo garantizaría la estabilidad y competitividad del suministro a los consumidores industriales a un precio que permitiera sustituir o reducir los pagos por el servicio de interrumpibilidad sin perjudicar la competitividad de las empresas ni poner en riesgo su presencia en territorio nacional.
4. Seguimiento de la política de primas o ayudas a las tecnologías renovables, para su reducción en función de la maduración de la tecnología y de la amortización de las instalaciones, reduciendo gradualmente su coste. Impulsando la incorporación de nuevas energías renovables de forma armonizada con las necesidades de nueva capacidad en el Estado Español.
5. Realizada la modificación del mercado eléctrico, impulsar las interconexiones internacionales recabando el apoyo de la UE para vencer las actuales resistencias de los países limítrofes.

6. Creación de un organismo público para la realización de las auditorías periódicas del Sistema y la intervención directa en las subastas de energía.
7. Auditoria del Déficit de tarifa acumulado para conocer el origen de la deuda acumulada, su legitimidad y acometer su posible revisión (por ejemplo, descontando los miles de millones cobrados de más por las grandes eléctricas a cuenta de los CTC y no recalculados,...).
8. Medidas eficaces contra la “pobreza energética”. Con protección a los sectores más desfavorecidos estableciendo un auténtico bono social, que garantice el suministro básico de todos los hogares e impida los cortes de suministro. Teniendo en cuenta los miembros de la unidad familiar, el nivel de renta y adecuando el término de potencia a la realidad actual. El bono social debería cubrir como mínimo, pero no solo, a todas las unidades familiares cuyos ingresos se sitúen por debajo del umbral de la pobreza.
9. Hacer frente a la posición dominantes de las 5 empresas de generación, limitando el control del sector de la comercialización por parte de las mismas a través de la ampliación del número de agentes intervinientes en el mismo.
10. Reducción del coste del término de potencia, con revisión de todos los conceptos que lo forman en la actualidad.
11. Reforma de la fiscalidad que se aplica al sistema eléctrico, limitando la acumulación actual de impuestos que recaen sobre la tarifa eléctrica o sobre las empresas y que terminan pagando los consumidores. Los impuestos sobre la electricidad deberían ser finalistas y revertir directamente en políticas industriales de fomento de la I+Di del sector y en la aplicación de políticas medioambientales y de eficiencia energética.

22 enero 2014